Expediente: **278/14-I2**
Carátula: **HUYEMA JORGE ARIEL C/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRUCK SHOP MORANO S.R.L., -DEMANDADO
27125763028 - HUYEMA, JORGE ARIEL-ACTOR
20267747785 - MORANO, OTMAR ALFREDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 278/14-I2

H105024990247

JUICIO: HUYEMA JORGE ARIEL c/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°278/14-I2.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.

1) Téngase presente lo informado por el Banco de la Nación ARgentina, conforme las constancias de autos y a fin de evitar que el dinero embargado en autos sufra las depreciaciones del tiempo con la consiguiente pérdida del valor monetario, considero, librar oficio al Banco Macro- Suc Tribunales, a fin de que sirvan transferir los fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial a una cuenta a plazo fijo por 30 días con renovación automática, a nombre de este Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 y como pertenecientes a los autos del título.

2) Notifiquese conforme lo dispuesto en el punto IV de resolución de fecha 29/02/024.-FGC-278/14-I2.

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.